

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el centro de servicios judiciales allego memorial del apoderado judicial de la parte demandante informa abono de la demandada.

Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 07 de febrero de 2024, para proveer lo pertinente.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Radicado: 6300014003007-2023-00445-00

Siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia secretarial que antecede, informa el apoderado judicial de la parte demandante mediante memorial, que la demandada realizo abono por la suma de \$500.000.00 pesos m/cte., el día 29 de enero de 2024.

En el momento procesal oportuno será tenido en cuenta dicho abono.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

ACM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **N°020 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024**

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e943823a2b0841ba65054e462b7957dff530c4abff874144512f32450bf7ae48**

Documento generado en 05/02/2024 05:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>